INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 28/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/16
ID. 316723
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA E IMPRESORAS MULTIFUNCION"

Fecha 12 / 12 / 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa con ID N° **316723.**

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de Noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura con las siguientes empresas:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1) IGC S.R.L. Servicios Informáticos – RUC. 80054573-7	Lote 01 – Gs. 1.151.000 Lote 02 – Gs. 2.342.000
2) DATASYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC. 80013889-9	Lote 03 - Gs. 76.849.000

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	IGC S.R.L. Servicios Informáticos – RUC. 80054573-7	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC. 80013889-9
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:	CUMPLE	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACIÓN U.O.C.
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

3.2. Aplicación del margen de preferencia: NO APLICA.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente, se realizó el análisis de la ofertas presentadas por las firmas **IGC S.R.L. Servicios Informáticos – RUC 80054573-7** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9** ubicadas como las ofertas económicas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (No aplica); (c) Capacidad Técnica (No aplica); (d) Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E punto III y V de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	IGC S.R.L. Servicios Informáticos	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**Cumple**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica para el Lote 1 y 2.**	**Cumple para el Lote 3.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS * COORDINACIÓN U.O.C.

V. Otros documentos.	IGC S.R.L. Servicios Informáticos	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
a) Autorización del Fabricante.	**No Aplica para el Lote 1 y 2.**	**Cumple para el Lote 3.**
b) Fotocopia de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente (ejercicios 2013, 2014 y 2015)	**Cumple**	**Cumple**
c) Certificado de Capacitaciones de los Técnicos (para el lote 3)	**No Aplica**	**Cumple**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente 1 IGC S.R.L. Servicios Informáticos (CUMPLE/NO CUMPLE)**	**Oferente 2 DATASYSTEMS S.A.E.C.A. (CUMPLE/NO CUMPLE)**
En primer lugar se, verificó que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Clementino D. Ríos Acosta C.I.Nº 2352.339 Firmante de la Oferta IGS S.R.L. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I.Nº 2.359.981 Firmante de la Oferta **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	Sin registros	Sin Registros
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y		

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACIÓN U.O.C.
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Clementino D. Ríos Acosta C.I.N° 2352.339 Firmante de la Oferta IGS S.R.L. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I.N° 2.359.981 Firmante de la Oferta **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	No se observan datos	No se observan datos

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se ha solicitado aclaraciones de ofertas a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas **IGC S.R.L. Servicios Informáticos y DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

Documentos	**Oferente 1** **IGC S.R.L.** **Servicios Informáticos**	**Oferente 2** **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de Servicios de Mantenimiento de Fotocopiadoras e Impresoras, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. ***<u>Serán considerados 1(un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente.</u>***	**CUMPLE** Verificados los documentos presentados, se observa que la empresa dispone los siguientes contratos: - Contrato Nº 49/13 – Suscripto con la DIBEN de fecha 11/12/13. - Contrato Nº 78/14 - Suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas de fecha 05/12/2014. - Contrato Nº 47/15 –suscripto con el Fondo Ganadero de fecha 07/12/15. Con los mismos se demuestra el cumplimiento de la experiencia requerida.	**CUMPLE** Verificados los documentos presentados, se observa que la empresa dispone los siguientes contratos: - Contrato Nº 156/13 – Suscripto con el Ministerio Publico de fecha 05/12/13. - Contrato Nº 69/14 – Suscripto con la Facultad Politécnica de la UNA de fecha 20/10/14. - Contrato Nº 57/15 – Suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas de fecha 19/10/15. Con los mismos se demuestra el cumplimiento de la experiencia requerida

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS * U.O.C. COORDINACIÓN

4.2.2. Capacidad Técnica: *Para el lote 03 Mantenimiento de Fotocopiadoras marca CANON:*

- Deberá contar con Centros Autorizados de Servicio del Fabricante.

- Deberá contar con técnicos entrenados por la marca cotizada – Se deberá proveer un listado de los técnicos que realizarán los servicios en caso de ser adjudicada, con los correspondientes certificaciones de capacitaciones de cada técnico: ***La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE, quien cotiza el Lote 3.***

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Análisis de precios ofertados.

Se verifica que los precios presentados por las empresas **IGC S.R.L. Servicios Informáticos** y **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** comparados con los precios referenciales de la Convocante, se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución Nº 1173/2016 de fecha de 18 de Abril de 2016.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación (PBC) Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la evaluación de las especificaciones técnicas presentadas por las firmas:

1) **IGC S.R.L. Servicios Informáticos,** quien cotiza los Lotes **1 y 2**; y
2) **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** quien cotiza el **Lote 3.**

- **El lote 4** – se recomienda declarar desierto por falta de ofertas, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN:

Conforme a la evaluación realizada a las ofertas presentadas, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se sugiere realizar la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes empresas:

1) **IGC S.R.L. Servicios Informáticos,** para el Lote 1 un Monto Mínimo de: Gs. 1.250.000 y un Monto Máximo de: Gs. 2.500.000; y para el Lote 2: un Monto Mínimo de: Gs. 1.250.000 y un Monto Máximo de: Gs. 2.500.000.
2) **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, para el Lote 3, por un Monto Mínimo de: Gs. 7.500.000 y Monto Máximo de: Gs. 15.000.000, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.
   - El Lote 4: se recomienda declarar DESIERTO porque no se presentó ninguna oferta para la evaluación correspondiente, conforme lo establece el Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Inc. a)"que no se hubiera presentado oferta alguna".

Lic. Alcides Gamarra
Coordinador UOC

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta N° 28/16, del llamado a Contratación Directa Nº 15/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" ID. 316723**, y considerando el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: **ADJUDICAR** el presente proceso a las Empresas:

1) **IGC S.R.L. Servicios Informáticos,** para el **LOTE 01** un Monto Mínimo de: Gs. 1.250.000 y un Monto Máximo de: Gs. 2.500.000; y para el **LOTE 02** un Monto Mínimo de Gs. 1.250.000 y un Monto Máximo: Gs. 2.500.000.

2) **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**, para el **LOTE 3** un Monto Mínimo de: Gs. 7.500.000 y un Monto Máximo de: Gs. 15.000.000, para realizar el servicio detallado en el Lote 3, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

- El **LOTE 4:** se recomienda declarar Desierto el "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras e Impresoras Multifunción" del Lote Nº 4, conforme los establece el Artículo 30º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Inc. a)"que no se hubiera presentado oferta alguna".

Cnel. (DEM) SR HUGO DAVID VERA QUINTANA
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas